

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

2678 Acuerdos de Junta de Gobierno local de fecha 10 de mayo de 2024, sobre aprobación de bases de la convocatoria de oposición para la aprobación de una lista de espera o bolsa de trabajo de carácter temporal de Fisioterapeuta.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Lorca, de fecha 10 de mayo de 2024, se ha aprobado la convocatoria de oposición para la aprobación de una lista de espera o bolsa de trabajo de carácter temporal de Fisioterapeuta.

El puesto de Fisioterapeuta pertenece al Grupo A, Subgrupo A2, con los emolumentos correspondientes al dicho subgrupo para el puesto base.

Los requisitos necesarios para tomar parte en la convocatoria se establecen en la Base Tercera, apartado A) de la convocatoria.

Las instancias se dirigirán al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Lorca, debidamente reintegradas, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», uniendo a la misma fotocopia del DNI.

Podrán presentarse las instancias, asimismo, en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La citada instancia deberá ir acompañada del documento acreditativo de haber abonado la cantidad de 1,55 euros en concepto de tasas municipales. Si se presenta en el Registro General del Ayuntamiento (de lunes a viernes), podrá abonarse en el mismo dicha tasa.

En otro caso, se ingresará en la cuenta núm. ES58.2038.3015.2964.0000.1416 BANKIA de Lorca, bien directamente en la mencionada o a través de cualquier otra Entidad.

Las Bases de la convocatoria se podrán consultar en el Servicio de Personal y Régimen Interior, se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior, sito en Plaza de España, n.º 1 1.ª planta, y en portal web municipal www.lorca.es, donde podrán solicitar los/as interesados/as información acerca de las mismas.

Lorca, 13 de mayo de 2024.—El Alcalde Presidente, Fulgencio Gil Jódar.